ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS POR EL MÉTODO DE ASPERSIÓN Y RODENTICIDAS EN LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA Y SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ).

Dando cumplimiento al deber señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la "*Guía para la Elaboración de Estudios de Sector*" y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca a través del Área Administrativa, realizó el siguiente estudio con el fin de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este estudio se realiza con el fin de identificar los aspectos generales de mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo entre otras, y al mismo tiempo se buscará generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector.

El análisis del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la Entidad consistente en la prestación del servicio de fumigación para el control y eliminación de plagas mediante la aplicación de insecticidas por el método de aspersión y rodenticidas en las diferentes corporaciones y despachos judiciales del valle del cauca y San José del Palmar (chocó).

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de cubrir la necesidad descrita en los estudios previos, requiere contratar la prestación del servicio de fumigación para el control y eliminación de plagas mediante la aplicación de insecticidas por el método de aspersión y rodenticidas en las diferentes corporaciones y despachos judiciales del valle del cauca y San José del Palmar (chocó), con proveedores que ofrezcan un servicio eficiente y eficaz con responsabilidad y cuidado.

Es necesario que el proponente o futuro contratista cuente en su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, lo cual significa para la Entidad una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, además de que garantiza calidad, oportunidad y diligencia en el servicio a adquirir.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un sector se divide en ramas de la actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.
- Sector primario, comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
- Sector secundario o industrial, abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

- Sector terciario o de servicios, engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del presente proceso de contratación corresponde al **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**, definido por el Banco de la República de Colombia, así:

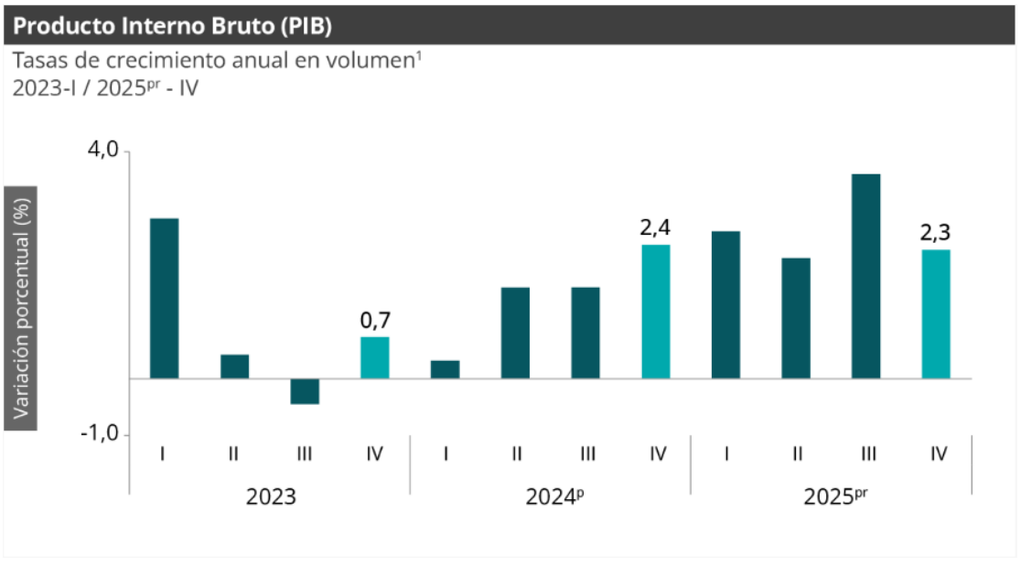
"El sector terciario se dedica, sobre todo, a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas, lo cual significa una gama muy amplia de actividades que está en constante aumento. Esta heterogeneidad abarca desde el comercio más pequeño, hasta las altas finanzas o el Estado. Es un sector que no produce bienes, pero que es fundamental en una sociedad desarrollada.

En este orden de ideas, se establece que los servicios que necesita adquirir la entidad, se consideran parte del Sector Terciario o sector de Servicios; así mismo se puede especificar que bajo la denominación de servicios, se incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.[1]

1.1.1. SECTOR DE FUMIGACIÓN EN COLOMBIA

Las fumigaciones o los tratamientos de fumigación son métodos para el control de plagas que involucran el tratamiento con gases.

Si se basa estrictamente al concepto técnico, fumigación consiste en la des infestación de determinado vegetal, elemento, mobiliario o inmueble mediante el uso de gas tóxico o muy tóxico. De manera coloquial, la fumigación es conocida cómo la aplicación (ya sea en rendijas y rincones o por vía aérea, prohibido en industria alimentaria) de productos insecticidas para controlar una plaga. Ahora bien, éste tipo de aplicación acostumbra a conllevar ciertos riesgos por los cuales hay que tomar serias medidas de precaución, antes, durante y después de los tratamientos.

Se entiende por fumigación o fumigaciones el tratamiento de un lugar para combatir plagas mediante el uso de pulverizadores o aspersores. También consideran que la fumigación es la aplicación de líquidos pulverizados.

Las fumigaciones son tratamientos en los que se usan gases. El ambiente o lo que se debe fumigar debe estar herméticamente cerrado para que proceso sea exitoso.

- **Tipos de fumigación**

Aspersión: Método mediante el cual se esparce pequeñas gotas de plaguicida bien sea concentrado emulsionable, polvo mojable, concentrado soluble o micro encapsulado. Permite el control del producto aplicado, salvaguardando así las superficies de contacto. Este método es el más efectivo y usados por la mayoría de empresas de fumigación, se debe usar combinaciones entre polvo mojable y emulsionable para una mayor efectividad. El polvo mojable hace que queden partículas adheridas a las superficies generando residualidad y el emulsionable hace un mayor control de eliminación de la plaga.

Nebulización: Generalmente son equipos eléctricos, es como el sistema de aspersión con líquido en partículas mucho más finas que forman una especie de nube fría, lo cual le confiere gran poder de penetración. Ideal para el control de insectos voladores.

- **Otros Servicios de fumigación:**

- Fumigación Industrial: Empresas, Compañías, Industrias, Fábricas de Alimentos, Plantas Procesadoras de Alimentos, etc.

- Fumigación de Entes Gubernamentales: Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías, etc.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Fumigación de Centros de Salud: Clínicas, Hospitales, Ambulatorios, Consultorios Médicos, Geriátricos, Casas de Reposo, etc.

- Fumigación de Institutos Educativos: Colegios, Guarderías, Universidades, etc.

- Fumigación Comercial: Oficinas, Teatros, Salas de Cines, Centros Comerciales, Restaurantes, Tascas, Fuentes de Soda, Ductos de Aire, Fosas de Ascensores. Clubes, Bancos, Gimnasios, Supermercados, Baños Públicos; etc.

- Fumigación de Hogares y Residencias: Domésticas, Residencial - Edificios, Cuartos de Basura, Áreas Verdes -Jardines, Plazas.

- Servicio Especial Para: Puertos, Embarcaderos, Aeropuertos, Lanchas, Yates. Veleros, etc.

- Control Inmediato y Efectivo de: Plagas Rastreras o Voladoras, Cucarachas, Chiripas, Ratas, (Desratización), Ratones, Roedores, Moscas, Mosquitos, Zancudos, Arañas, Polillas, Termitas, Hormigas, Bachacos, Pulgas, Garrapatas, Alacranes, Murciélagos, Palomas, Abejas, Avispas, Gusanos, Anfibios (culebras), palomas, Entre otros.

Según el Ministerio del Medio Ambiente, el control técnico de los insumos agrícolas se realiza a través del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- que se encarga del registro de los productos, productores, importadores, exportadores y laboratorios; el Ministerio de Salud emite el concepto Toxicológico de los plaguicidas y el Ministerio del Medio Ambiente se encarga de expedir la Licencia Ambiental de importación y producción de plaguicidas. A nivel regional estas entidades se apoyan en el control que ejercen la Corporaciones Autónomas regionales, las secretarías Departamentales de salud y Agricultura y las Unidades Municipales de asistencia Técnica Agropecuaria.

1.1.2. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS

Las principales variables económicas que inciden en el sector corresponden a la inflación, la Tasa Representativa del Mercado (TRM), en razón a la importación de equipos, repuestos y tecnologías utilizadas en el ámbito de las telecomunicaciones, así como el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), este último adquiere especial relevancia dada la incidencia directa que tiene sobre los costos asociados a la contratación y permanencia del personal técnico, tecnológico y profesional requerido para la ejecución de las actividades objeto del futuro contrato. En este contexto, el incremento del salario mínimo para la presente vigencia genera una presión al alza sobre la estructura de costos del servicio, factor que debe ser considerado en la planeación económica y presupuestal del contrato, a fin de garantizar su adecuada ejecución y sostenibilidad financiera.

- **La inflación**: La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.[2]

IPC. Variación mensual, año corrido y anual			
Total IPC (2016 - 2025)			
2016 - 2025 (Diciembre)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	0,38	1,61	1,61
2021	0,73	5,62	5,62
2022	1,26	13,12	13,12
2023	0,45	9,28	9,28
2024	0,46	5,20	5,20
2025	**0,27**	**5,10**	**5,10**

Fuente: DANE.

[2] https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion-colombia

Como lo informó el DANE en su Boletín Técnico Índice de Precios al Consumo (IPC), en el mes de febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%, como se ilustra en la siguiente imagen:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Ahora bien, para el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).[3]

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Se puede analizar que el comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

- **La variación del salario mínimo en Colombia**: Influye en las perspectivas económicas del país, toda vez que al finalizar cada año se realiza la discusión sobre el incremento del mismo, negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno.

  A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) de los últimos años en Colombia:

[3] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2021	$ 908.526,00	3,50 %	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000,00	10,07 %	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000,00	16 %	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000,00	12,07 %	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500,00	9.54 %	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$1.750.905,00	23 %	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo

Se tiene que el monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905,00), con un auxilio de transporte de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095,00), para un total de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00), el cual fue decretado por el gobierno nacional.

Es importante tener en cuenta que el incremento del salario mínimo fijado para la vigencia 2026 representa una variable económica de impacto, toda vez que se requiere la vinculación de personal técnico y tecnológico, cuyos costos laborales se encuentran referenciados, directa o indirectamente, al salario mínimo y a las cargas prestacionales derivadas del mismo.

En este sentido, el aumento del SMMLV genera una presión al alza sobre los costos de ejecución del contrato, impactando los gastos de personal, transporte y operación del servicio, no obstante, dada la naturaleza esencial y continua de los servicios de telecomunicaciones para el adecuado funcionamiento de las entidades públicas, la demanda de estos servicios se mantiene estable, razón por la cual resulta necesario incorporar dicho incremento salarial en la planeación económica y presupuestal del proceso de contratación, con el fin de garantizar la viabilidad financiera, la adecuada ejecución contractual y la continuidad del servicio público.

- **Tasa de cambio representativa del mercado (TRM):** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.[4]

  Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El promedio anual de fin de año para (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025), la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

Fecha (Año)	TRM promedio anual	TRM fin de año
2025	4.052,89	3.757,08
2024	4.073,75	4.409,15
2023	4.330,14	3.822,05
2022	4.257,12	4.810,20
2021	3.747,24	3.981,16
2020	3.691,27	3.432,50

Fuente: Promedio anual y fin de año_ TRM. https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/dashboard

[4] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica y diario la Republica.



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,675.81	2/Abr/2026 - 6/Abr/2026

Fuente: Banco de la Republica

Conforme a los datos expuestos en el presente estudio del sector referente a la TMR, se indica que los insumos químicos utilizados para realizar las fumigaciones objeto del presente proceso de selección, tiene una relación directa con la TRM, toda vez que, al ser insumos de fabricación extranjera, estos deben de ser importados, por lo tanto, el valor de los mismos presentan una fluctuación constante y su valor se supedita a los diferentes comportamientos de las variables macroeconómicas, las cuales pueden beneficiar o perjudicar en cuanto al precio el valor de dichos repuestos.

En escenarios de incremento o volatilidad de la TRM, se genera una presión al alza sobre los costos de adquisición de estos bienes, lo cual impacta la estructura económica del contrato y la formulación de las ofertas por parte de los posibles contratistas. En consecuencia, resulta necesario considerar el comportamiento cambiario dentro de la planeación presupuestal y del análisis de riesgos del proceso de contratación, con el fin de garantizar la viabilidad financiera, la adecuada ejecución del contrato y la correcta operación, confiabilidad y calidad del servicio de los sistemas y equipos de aire acondicionado y ventilación instalados en los inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

1.1.3. ANALISIS SECTOR INTERES.

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana presentó un crecimiento aproximado del 2,6 % durante el año 2025, impulsado principalmente por actividades del sector servicios como comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida y actividades sociales, las cuales registraron variaciones positivas y aportaron de manera significativa al valor agregado nacional.

En contraste, algunos sectores como la construcción y actividades extractivas presentaron comportamientos menos dinámicos, evidenciando un entorno económico de recuperación gradual y crecimiento moderado.

Este contexto macroeconómico refleja una economía con predominio de actividades de servicios especializados, dentro de las cuales se encuentra el control integrado de plagas mediante servicios de fumigación. En este escenario, el sector presenta condiciones de oferta competitiva, con presencia de proveedores técnicos habilitados que cuentan con licencias sanitarias y conocimiento en el manejo seguro de biocidas. Asimismo, se evidencia una demanda constante derivada de la necesidad de garantizar condiciones óptimas de salubridad en bienes muebles e inmuebles, tanto en entidades públicas como privadas, en cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y los estándares de higiene y seguridad.

1.1.4. Integrantes de la cadena productiva:

La cadena productiva del sector de fumigación y control de plagas puede describirse de manera más técnica y detallada a partir de sus eslabones principales, los cuales interactúan para garantizar la prestación eficiente, segura y conforme a la normativa sanitaria:

1. **Producción e importación de insumos (biocidas)**

Este es el primer eslabón de la cadena. Incluye fabricantes e importadores de plaguicidas de uso doméstico y profesional (insecticidas, rodenticidas, larvicidas, desinfectantes). Estos productos deben contar con registro sanitario otorgado por el INVIMA y cumplir con

regulaciones sobre composición, etiquetado, toxicidad y manejo ambiental. La calidad y eficacia del servicio dependen en gran medida de estos insumos.

2. **Fabricación y comercialización de equipos**

Comprende empresas que producen o distribuyen equipos de aplicación (aspersores, nebulizadores ULV, termonebulizadoras), así como elementos de protección personal (EPP). Este componente es clave porque influye directamente en la correcta dosificación, cobertura y seguridad durante la aplicación de los biocidas.

3. **Empresas prestadoras del servicio (operadores del sector)**

Constituyen el núcleo de la cadena productiva. Son responsables de ejecutar el servicio bajo esquemas de **Control Integrado de Plagas (CIP)**, que incluyen:

- Diagnóstico e identificación de la plaga
- Evaluación del nivel de infestación
- Definición del tratamiento (químico, físico o biológico)
- Aplicación y seguimiento

Estas empresas deben cumplir requisitos como licencias sanitarias, protocolos de bioseguridad y personal capacitado, en concordancia con la regulación de las autoridades territoriales de salud.

4. **Talento humano especializado**

Incluye técnicos aplicadores, supervisores, ingenieros sanitarios y profesionales en salud ambiental. Su rol es fundamental en la correcta ejecución del servicio, manejo seguro de sustancias químicas y diseño de estrategias de prevención. La capacitación continua es clave debido a la evolución de plagas y normativas.

5. **Entidades regulatorias y de vigilancia**

En Colombia, además del INVIMA, intervienen las secretarías de salud departamentales y municipales, así como autoridades ambientales. Estas entidades:

- Regulan el uso de biocidas
- Otorgan permisos y habilitaciones
- Realizan inspección, vigilancia y control (IVC)
- Verifican condiciones sanitarias en establecimientos

Su intervención garantiza que el servicio no represente riesgos para la salud humana ni el ambiente.

6. **Usuarios finales (demanda)**

La demanda proviene de:

- Entidades públicas (hospitales, colegios, oficinas)
- Sector privado (industria de alimentos, comercio, bodegas)
- Sector residencial

Este es un servicio de **demanda recurrente**, ya que el control de plagas no es una actividad puntual sino continua, especialmente en sectores regulados por normas sanitarias estrictas.

7. **Gestión de residuos peligrosos**

El proceso genera residuos como envases de plaguicidas y sobrantes químicos, clasificados como peligrosos. Por ello, intervienen gestores autorizados encargados de su recolección, transporte y disposición final, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

1.2. ASPECTOS REGULATORIOS

En virtud a la naturaleza jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial, es deber dar aplicación a las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública para la adquisición de bienes, obras y servicios. A través de la Contratación Pública,

se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección objetiva de los contratistas. Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea:

MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 de 2020
- Ley 2020 de 2020
- Ley 2097 de 2021
- Ley 2119 de 2021
- Ley 2097 de 2021
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 1860 de 2021
- Decreto 1041 de 2022
- Decreto 0142 de 2023
- Ley 2479 de 2025
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector.

De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, se tendrán en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual.

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RAMA JUDICIAL – SGSST.

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la Entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8957139/8958832/Acuerdo+PSAA16-10560+-2016+Politica+Firmada.pdf/b286aba7-79b3-44d6-8c82-c0a254a1f47e

En relación con el servicio a contratar se tiene lo siguiente:

- Productos con registro sanitario vigente expedido por INVIMA, en donde conste que el ingrediente activo de los raticidas e insecticidas cumple con los requisitos y normas de producción y calidad, según esta autoridad competente.
- Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” ARTÍCULO 2.2.6.2.3.2. De los residuos o desechos de plaguicidas. Los residuos o desechos peligrosos de plaguicidas se rigen por las normas vigentes específicas sobre la materia o aquellas
- Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
- Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.
- NTC COLOMBIANA 5131-2011 Etiquetas ambientales tipo i. Sello ambiental colombiano. Criterios para productos limpiadores institucionales, industriales y para uso doméstico.
- ICONTEC. NTC 1319. (2001). Almacenamiento de plaguicidas químicos para uso agrícola.

- ICONTEC. NTC 14001 (2015) Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- Decreto 1843 de julio 22 de 1991, “Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.”

1.3. OTROS ASPECTOS

No aplica.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

2.1. Análisis de la oferta

El mercado de fumigación para el control y eliminación de plagas mediante la aplicación de insecticidas por el método de aspersión y rodenticidas cuenta con una oferta amplia, integrada principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) especializadas en la aplicación de estos químicos para el control de las plagas. La presencia de este tipo de empresas favorece la competencia y facilita la participación de múltiples oferentes en los procesos de contratación pública.

Se identifica disponibilidad de proveedores tanto a nivel local como nacional, con capacidad técnica y operativa para atender este tipo de requerimientos. En procesos similares se ha evidenciado la participación recurrente de varios oferentes, lo cual demuestra condiciones de pluralidad en la oferta y ausencia de barreras significativas para la participación en el proceso.

2.2. Equilibrio entre oferta y demanda

De acuerdo con el análisis realizado, se evidencia que el mercado de fumigación para el control y eliminación de plagas mediante la aplicación de insecticidas por el método de aspersión y rodenticidas presenta un equilibrio entre la oferta y la demanda. Por un lado, existe una demanda constante por parte de entidades públicas y privadas que requieren este tipo de servicios para garantizar la seguridad, operatividad y conservación de sus instalaciones. Por otro lado, el sector cuenta con una oferta amplia, conformada principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con capacidad técnica y operativa para atender estos requerimientos.

La participación recurrente de varios oferentes en procesos de contratación similares demuestra la existencia de condiciones de competencia y pluralidad en el mercado, lo que permite a las entidades contar con alternativas técnicas y económicas adecuadas. En consecuencia, no se identifican riesgos de desabastecimiento ni restricciones significativas que afecten la ejecución del proceso contractual, evidenciándose un entorno de mercado estable para este tipo de servicios.

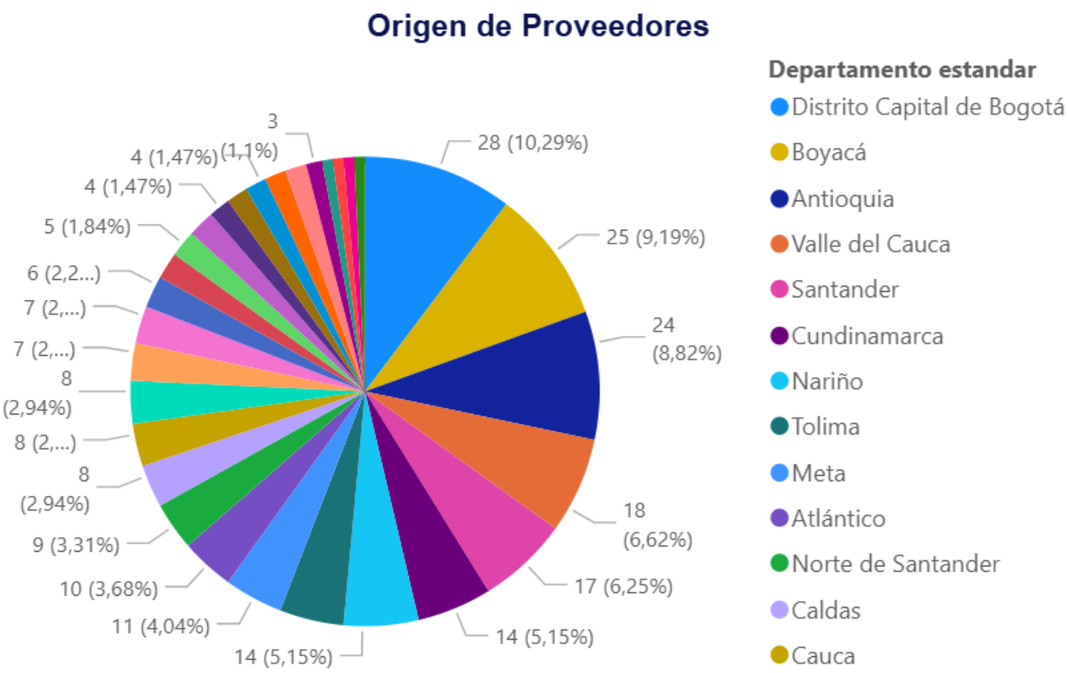
En Colombia, el sector terciario o factor servicios, agrupa las actividades que no se dedican a la producción de bienes sino a la prestación de servicios, el mantenimiento preventivo es la ejecución planificada de un sistema de inspecciones periódicas, cíclicas y programadas y de un servicio de trabajos de mantenimiento previsto como necesario, para aplicar a todas las instalaciones, máquinas o equipos, con el fin de disminuir los casos de emergencias y permitir un mayor tiempo de operación en forma continua, se efectúa con la intención de reducir al mínimo la probabilidad de falla, o evitar la degradación de las instalaciones, sistemas, máquinas y equipos.

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas empresas que pueden prestar el servicio de de fumigación que la Entidad pretende contratar, con el fin de identificar la cantidad de contratos realizados mediante el código UNSPSC, 72102103, se procedió a hacer uso de la Herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, la cual muestra la siguiente información.

En el año 2025, bajo el código mencionado, se realizaron contrataciones por el portal SECOP II, por valor de $25.041.288.672 - millones de pesos.

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	688	$25.041.288.672	100,00%	688	$25.041.288.672	100,00%
Total	**688**	**$25.041.288.672**	**100,00%**	**688**	**$25.041.288.672**	**100,00%**

La mayoría de estas empresas se encuentran ubicadas en el Distrito Capital de Bogotá, Distrito Boyacá y los Departamentos de Antioquia y Valle del Cauca, como se ilustra a continuación:



Así las cosas, al analizar el comportamiento del gasto histórico, se puede concluir que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el servicio requerido por la Entidad y que cumplan con la experiencia para llevar a cabo la ejecución del contrato.

2.3. PROVEEDORES DEL MERCADO

Los proveedores que se encuentran en el mercado respecto a la prestación del servicio que la Entidad pretende contratar, son empresas que tienen dentro de su objeto social, la actividad de prestación del servicio de fumigación y control de plagas, las cuales son compañías nacionales de carácter privado.

Ahora bien, de la información registrada en la Entidad y en la plataforma del SECOP II, se pudo verificar como MIPYMES las siguientes empresas, que conforme su objeto social presta el servicio requerido por la Entidad.

ITEM	PRESTADORES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL	CIUDAD
1	FUMIEXTINTORES DE COLOMBIA S.A.S	PEQUEÑA	CALI
2	FUMIGACIONES Y EXTINTORES MILLENNIUM	PEQUEÑA	CALI
3	PROCOLDEXT LIMITADA	MICROEMPRESA	BOGOTA
4	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDICA	PEQUEÑA	CALI
5	TECNI-GASEX LTDA SANTEC LTDA	PEQUEÑA	BOGOTA
6	EXTINTORES Y FUMIGACIONES EL TREBOL	PEQUEÑA	CALI
7	FUMYSER LTDA	MEDIANA	CALI
8	TECSIND TECNOLOGIAS Y SISTEMAS EB SEGURIDAD INDUSTRIAL	MICROEMPRESA	CALI
9	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	BUCARAMANGA
10	FUMIGACION SANIDAD AMBIEMTAL Y EQUIPOS S.A.S - FUMISEX	MICROEMPRESA	BOGOTA
11	FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE SAS FEDO SAS	MICROEMPRESA	CALI
12	SINDTEC COLOMBIA S.A.S.	MICROMEPRESA	CALI
13	TECNISEC	PEQUEÑA	CALI
14	JOSE MIGUEL CEBALLOS TRUJILLO	MICROMEPRESA	CALI

Conforme la búsqueda realizada, se observa que de la muestra obtenida, la mayoría de las empresas que pueden prestar este tipo de servicios se encuentran ubicadas en la ciudad de Cali, las otras, se encuentran en Bogotá y solo una en Bucaramanga, por lo que en caso que se solicite la limitación de la convocatoria a Mipymes territoriales, la entidad considera prudente efectuarla a nivel territorial, aunado a la necesidad de contar con el servicio de fumigación de manera oportuna, dada la necesidad del servicio.

De otra parte, teniendo en cuenta el listado anterior, se tiene que dichos servicios son prestados por empresas colombianas, que para ejecutar dichas actividades, lo realizan a través de personas colombianas, en su mayoría.

2.4. ASPECTOS TÉCNICOS

Con respecto al análisis técnico, es preciso indicar que las condiciones técnicas del servicio a contratar se encuentran detalladas en el subnumeral 3.1.4 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL del Estudio Previo. Adicionalmente, se deberá tener en cuenta lo establecido en el documento denominado *"RELACIÓN DE INMUEBLES PARA FUMIGACIÓN",* el cual hace parte integral del presente proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

El servicio de fumigación, hasta el año 2021, fue prestado por empresas vinculadas al Acuerdo Marco de Aseo, el cual incluía dentro de su alcance la ejecución de dichas actividades, cabe señalar que este servicio constituía un factor de puntuación dentro de la operación primaria de las licitaciones adelantadas para la contratación de servicios de aseo y cafetería. En ese sentido, la Entidad accedía al servicio de fumigación a través de los procesos tramitados bajo la modalidad de Acuerdo Marco de Precios, sin que ello representara un costo adicional.

A partir del año 2023, la Entidad comenzó a adelantar procesos de contratación independientes a través de la plataforma SECOP, tal como se detalla a continuación:

o.	NÚMERO DE CONTRATO Y PROCESO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	CONTRATISTA	OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR CONTRATADO	GARANTÍAS EXIGIDAS
1	CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 022 DE 2019 - MC-2023-30	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS POR EL MÉTODO DE ASPERSIÓN Y RODENTICIDAS EN LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	Extinplagas del Valle	SINDTEC S.A.S. FUMI ESPRAY SAS Extinplagas del Valle TECNISEC DE COLOMBIA LTDA. GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS	$ 46.948.525	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - CALIDAD DEL SERVICIO GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
2	CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 037 DE 2024 - MC-2024-34	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS POR EL MÉTODO DE ASPERSIÓN Y RODENTICIDAS EN LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S	CONSTRUINGENIERIA D&M GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS FEDO SAS TECNISEC DE COLOMBIA LTDA. Pests Cleaning sas SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S	$ 40.000.000	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - CALIDAD DEL SERVICIO
3	CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 026 DE 2025 - IP-13-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS POR EL MÉTODO DE ASPERSIÓN Y RODENTICIDAS EN LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA Y SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ).	DARINCOL S.A.S.	J&S SOLUCIONES GLOBALES SAS DARINCOL S.A.S. COASH S.A.S	$ 35.453.200	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - CALIDAD DEL SERVICIO

Como puede observarse, la Entidad contrató la prestación del servicio durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, en donde el factor de escogencia fue el menor precio; y se puede observar con el análisis de los precios del mercado realizado en la vigencia 2026, si bien es cierto, han tenido un aumento en su precio, teniendo en cuenta entre otros, el incremento que se ha venido presentando en insumos, elementos, mano de obra, etc, se sigue manteniendo en la modalidad de mínima cuantía.

Es importante indicar en esta instancia que las condiciones generales del contrato celebrado en la vigencia 2025 corresponden, en su mayoría, a las mismas planteadas en el presente proceso, tales como los lugares de prestación del servicio, las garantías exigidas, entre otras.

1.1. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Al consultar el SECOP II se recolectó la siguiente información, respecto de los servicios contratados por otras Entidades, en la cual se observa que adelantaron procesos con objetos similares al que pretende contratar la Dirección Seccional de Cali, los cuales se han adelantado mediante contratación directa y mínima cuantía, esto teniendo en cuenta las cuantías de cada Entidad:

ITEM	N° DE PROCESO	CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	N° DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR ADJUDICADO
1	022-UAE-JCC-MIC-2025	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	MINIMA CUANTIA	ADQUIRIR EL SERVICIO DE DESINFECCION DE INSTALACIONES Y AREAS, CONTROL DE INSECTOS (DESINSECTACION) Y CONTROL DE ROEDORES (DESRATIZACION).	392-UAE-JCC-MIC-2025	D&G INTEGRAL SERVICE SAS	$6.000.000,00
2	MC-IMETY-009-2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY	MINIMA CUANTIA	PRESTAR LOS SERVICIO DE FUMIGACION, MONITOREO Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO – IMETY	100.15.01-135-2025	INTERNATIONAL PESTS CLEANING S.A.S.	$11.697.700,00
3	1.09.19.13-489-2025	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MINIMA CUANTIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION Y DESINFECCIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL Y UNIDADES DE CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.09.19.13-20729	EOS CONSERVACION Y GESTION DOCUMENTAL SAS	$14.994.000,00
4	005-090-2025	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE	MINIMA CUANTIA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN; DESINFECCIÓN DE AMBIENTE Y DESRATIZACIÓN PARA LOS CADS; COMEDOR Y SEDE PRINCIPAL DE LA REGIONAL CARIBE	005-070-2025	FUMIGACIONES FUMICALI SAS	$16.922.625,00
5	010-2025	CUNDEPORTES FUNZA	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARALA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA	MC 010-2025	VECTORS AND WASTE S.A.S	$39.858.000,00

Conforme a la muestra tomada de procesos de otras Entidades se deja constancia que al consultar en la página del SECOP II, se observó que la mayoría de los contratos no contemplan las mismas especificaciones técnicas o ítems relacionados por la Entidad para el presente proceso de contratación, lo cual impidió elaborar un cuadro comparativo del valor de cada servicio o actividad de mantenimiento.

NOTA: Se deja claridad que se transcriben los datos de los procesos consultados, toda vez que nos encontramos en austeridad del gasto, según la directriz del Nivel Central, mediante Circular DEAJC16-19 de 2016, DEAJC19-4 de 2019, Decreto No. 371 de fecha 08 de abril de 2021 y Decreto No. 397 de fecha 17 de marzo 2022, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos pueden ser consultados en la web www.contratos.gov.co, con el número de descripción contenido en el cuadro.

1.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO.

Las empresas que pueden suplir el objeto contractual, se identifican por estar autorizadas para la prestación del servicio de fumigación para el control y eliminación de plagas.

Este tipo de empresas pertenecen al sector terciario y prestan sus servicios al cliente final, adquieren los mejores insumos, materiales y equipos de alta calidad, prestando de esta manera un servicio que garantiza la protección de las personas que laboran en las instalaciones de la Entidad.

La ejecución del presente proceso de contratación será por cuenta directa del contratista y deberá ser prestado en las instalaciones donde se encuentran ubicadas las Corporaciones y Despachos Judiciales de la Rama Judicial Valle del Cauca y San José del Palmar.

2. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial estimado, la Entidad realizó el estudio de precios de mercado mediante el mecanismo de revisión de precios por solicitud de cotizaciones, por lo cual, se remitió vía correo electrónico el día 24 de marzo de 2026, la solicitud de cotización contenida en el oficio DESAJCLO26-1449, a 7 empresas especializadas en el sector, como se ilustra a continuación:



Outlook

Solicitud Cotización

Desde Cristhian Reyes Gomez <creyesg@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 24/03/2026 17:06
CCO analista@sindtecsas.com <analista@sindtecsas.com>; fumi_spray2004@hotmail.com <fumi_spray2004@hotmail.com>; extinplagasdelvalle@gmail.com <extinplagasdelvalle@gmail.com>; tecnisecdecolombia@hotmail.com <tecnisecdecolombia@hotmail.com>; comercial.1@globalsaneamientoambiental.com <comercial.1@globalsaneamientoambiental.com>; gerencia@globalsaneamientoambiental.com <gerencia@globalsaneamientoambiental.com>

2 archivos adjuntos (505 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN FUMIGACIÓN.pdf; Formato Cotización.xlsx;

Buenas tardes.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, esta adelantando la contratación del servicio de fumigación de las Sedes Judiciales donde funcionan los despachos de esta administración, motivo por el cual se adjunta la solicitud de cotización formal con su debido formato para que el mismo sea diligenciado.

Quedo atento a su diligente respuesta.

En atención a la solicitud, la Entidad sólo recibió una (1) cotización, por lo cual, se tomaron igualmente los valores ejecutados a través del Contrato No. 024 de 2025, los cuales fueron indexados a la vigencia 2026, para finalmente ser promediados con los valores de la cotización inicialmente recibida, así:

VALOR M2 CONTRATO 024 DE 2025 – INDEXADO 2026	VALOR M2 COTIZACIÓN 2026	VALOR M2 PROMEDIO
$175,00	$595,00	$386,00

**Los valores descritos tienen incluido IVA y fueron redondeados a su decimal más cercano.*

JURISDICCION			DATOS DEL INMUEBLE					COTIZACION 1	CONTRATO No 024 de 2025 - IPC 5,1%	VALOR M2 PROMEDIO ANTES DE IVA	VALOR M2 PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Distrito	Circuito	Municipio	Inmueble	Tenencia	Dirección	No. Pisos	Área	VR TOTAL CON IVA	VR TOTAL CON IVA			
Cali	Cali	Cali	Palacio de Justicia de Cali	Propio	Carrera 10 No. 12- 15	18 + 2 sótanos	32034,00 m2	$19.060.230,00	$5.603.708,00	$324,00	$386,00	$12.365.124,00
			Palacio Nacional de Cali	Comodato (Administración perpetua)	Carrera 4 No. 12-40	4 + 1 sótano	7604,00 m2	$4.524.380,00	$1.330.168,00	$324,00	$386,00	$2.935.144,00
			Edificio Otero	Comodato	Carrera 4 No. 12-01	1	350,00 m2	$208.250,00	$61.226,00	$324,00	$386,00	$135.100,00
			Edificio Entreceibas	Arriendo	Calle 8 No. 1-16	5	294,00 m2	$174.930,00	$51.429,00	$324,00	$386,00	$113.484,00
			Edificio Goya	Arriendo	AV. 6 Norte # 28N-23	5	2300,00 m2	$1.368.500,00	$402.339,00	$324,00	$386,00	$887.800,00
			Ley de tierras	Arriendo	Avenida 3A Norte No. 24-24	2	377,00 m2	$224.315,00	$65.949,00	$324,00	$386,00	$145.522,00
			Centro de Comercial Plaza Caicedo	Arriendo	Calle 12 No. 5-71/75	1	297,00 m2	$176.715,00	$51.954,00	$324,00	$386,00	$114.642,00
			Menores (Adolescentes)	Arriendo	Avenida 5C Norte No. 24–38	5	1460	$868.700,00	$255.398,00	$324,00	$386,00	$563.560,00
			Juzgados Multiples 1-2	Comodato	Casa de Justicia Aguablanca	1	160,00 m2	$95.200,00	$27.989,00	$324,00	$386,00	$61.760,00
			Juzgados Multiples 3	Comodato	Casa de Justicia Siloe	1	60,00 m2	$35.700,00	$10.496,00	$324,00	$386,00	$23.160,00
			Juzgados Multiples 5 -7	Comodato	Estación Policia los Mangos	1	110,00 m2	$65.450,00	$19.242,00	$324,00	$386,00	$42.460,00
			Juzgados Multiples 4 -6	Comodato	Casa de Justicia Alfonso López	1	100,00 m2	$59.500,00	$17.493,00	$324,00	$386,00	$38.600,00
			Juzgados Multiples 8	Comodato	CALI 15	1	60,00 m2	$35.700,00	$10.496,00	$324,00	$386,00	$23.160,00
			Juzgados Multiples 9	Comodato	CALI 16	1	60,00 m2	$35.700,00	$10.496,00	$324,00	$386,00	$23.160,00
			Juzgados Multiples 10	Comodato	CALI 5	1	50,00 m2	$35.700,00	$8.747,00	$324,00	$386,00	$19.300,00
			Oficina Magistrado Disciplinaria Carrillo	Arriendo	EDIFICIO HALHACH PISO 9 OFIC 901	1	130,00 m2	$29.750,00	$22.741,00	$324,00	$386,00	$50.180,00
			Bodega Archivo	Arriendo		1	5417,00 m2	$3.223.115,00	$947.596,00	$324,00	$386,00	$2.090.962,00
		Dagua	Dagua	Arriendo	Carrera 9 y 10 No. 9-20/23/33	2	216,25 m2	$128.669,00	$37.829,00	$324,00	$386,00	$83.473,00
		Jamundí	Jamundí	Arriendo	Carrera 12 No. 11-60	1	351,00 m2	$208.845,00	$61.400,00	$324,00	$386,00	$135.486,00

JURISDICCION			DATOS DEL INMUEBLE					COTIZACION 1	CONTRATO No 024 de 2025 - IPC 5,1%	VALOR M2 PROMEDIO ANTES DE IVA	VALOR M2 PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Distrito	Circuito	Municipio	Inmueble	Tenencia	Dirección	No. Pisos	Área	VR TOTAL CON IVA	VR TOTAL CON IVA			
			Jamundí	Arriendo	Carrera 12 No. 11-60	2	166,00 m2	**$98.770,00**	**$29.038,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$64.076,00**
		La Cumbre	La Cumbre	Arriendo	Carrera 4 Nº 1 - 42	1	198,00 m2	**$117.810,00**	**$34.636,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$76.428,00**
		Vijes	Vijes	Arriendo	Carrera 4 No. 3-95	1	416,00 m2	**$247.520,00**	**$72.771,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$160.576,00**
		Yumbo	Yumbo	Arriendo	carrera7 No.7-01	4	800,00 m2	**$476.000,00**	**$139.944,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$308.800,00**
Buga	**Buga**	**Buga**	Palacio de Justicia de Buga	Comodato	Calle 7ª # 14 – 32	2	5800,00 m2	**$3.451.000,00**	**$1.014.594,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$2.238.800,00**
			Sede Administrativos	Arriendo	Carrera 16 nro 6-68	2	772,76 m2	**$459.792,00**	**$135.179,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$298.285,00**
			Edifico Caja Agraria	Arriendo entre Alcaldía Municipal y tercero () para cuatro entidades Rama Judicial, Fiscalia , ICBF , CETRA)	Carrera 12 No 6 - 08	2	280,00 m2	**$166.600,00**	**$48.980,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$108.080,00**
			Casa 16-sede Pequeñas Causas	Arriendo	Carrera 16 No 6 - 40	1	315,00 m2	**$187.425,00**	**$55.103,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$121.590,00**
			Trib. Buga Edif Nuevo	Propio	Calle 8 No 14-59/61	5	3000,00 m2	**$1.785.000,00**	**$524.790,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$1.158.000,00**
		Calima	Calima	Arriendo	Calle 12 # 7 - 49	2	320,00 m2	**$190.400,00**	**$55.978,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$123.520,00**
		Ginebra	Ginebra	Arriendo	Carrera 2 # 3 - 33	1	164,00 m2	**$97.580,00**	**$28.689,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$63.304,00**
		Guacarí	Guacarí	Arriendo	Calle 5 A No. 4-94	2	224,00 m2	**$133.280,00**	**$39.184,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$86.464,00**
		Restrepo	Restrepo	Arriendo	Carrera 10 # 12 - 15	1	88,78 m2	**$52.824,00**	**$15.531,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$34.269,00**
		Yotoco	Yotoco	Arriendo	Cra 5 # 2-52	1	120,00 m2	**$71.400,00**	**$20.992,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$46.320,00**
		Bodega Archivo Central	buga	Arriendo	CALLE 8 No. 9-37/41/45/49	1	606,00 m2	**$360.570,00**	**$106.008,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$233.916,00**
	Cartago	**Cartago**	Palacio de Justicia de Cartago	Propio	Calle 11 No.5-67	3	2513,00 m2	**$1.495.235,00**	**$439.599,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$970.018,00**
			Bodega Archivo	Arriendo	Calle 8 No. 8-24	1	530,00 m2	**$315.350,00**	**$92.713,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$204.580,00**
		Alcalá	Alcalá	Arriendo	Carrera 8 No. 8-47/49/51/53	1	297,00 m2	**$176.715,00**	**$51.954,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$114.642,00**
		Ansermanuevo	Ansermanuevo	Arriendo	Calle 7 No. 3-28	1	213,00 m2	**$126.735,00**	**$37.260,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$82.218,00**
		Argelia	Argelia	Arriendo	Calle 3 No. 6-43	1	82,00 m2	**$48.790,00**	**$14.344,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$31.652,00**
		El Águila	El Águila	Comodato	Palacio Municipal Piso 1por la Calle 9	1	69,90 m2	**$41.591,00**	**$12.227,00**	**$324,00**	**$386,00**	**$26.981,00**

JURISDICCION			DATOS DEL INMUEBLE					COTIZACION 1	CONTRATO No 024 de 2025 - IPC 5,1%	VALOR M2 PROMEDIO ANTES DE IVA	VALOR M2 PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Distrito	Circuito	Municipio	Inmueble	Tenencia	Dirección	No. Pisos	Área	VR TOTAL CON IVA	VR TOTAL CON IVA			
		El Cairo	El Cairo	Arriendo	Carrera 4 No. 9-17 esq. (Plaza principal)	1	180,00 m2	$107.100,00	$31.487,00	$324,00	$386,00	$69.480,00
		La Victoria	La Victoria	Comodato	Carrera 7 No. 8-45 (Palacio Municipal)	1	150,00 m2	$89.250,00	$26.240,00	$324,00	$386,00	$57.900,00
		Obando	Obando	Propio	Carrera 2 No. 3-25	1	150,00 m2	$89.250,00	$26.240,00	$324,00	$386,00	$57.900,00
		Ulloa	Ulloa	Arriendo	Carrera 3 No. 5-14	1	210,00 m2	$124.950,00	$36.735,00	$324,00	$386,00	$81.060,00
		San José del Palmar	San José del Plamar	Propio	Carrera 4 # 12-13	1	157,00 m2	$93.415,00	$27.464,00	$324,00	$386,00	$60.602,00
	Palmira	Palmira	Palacio de Justicia de Pamira	Propio	Carrera 29 No. 22-43	3+ 1 sótano	6868,25 m2	$4.086.609,00	$1.201.463,00	$324,00	$386,00	$2.651.145,00
			Sede Familia	Propio	Calle 22 No28 A 10	2	978,00 m2	$581.910,00	$171.082,00	$324,00	$386,00	$377.508,00
			Casa de Justicia	Comodato	CALLE 57 No. 44-22	1	50,00 m2	$29.750,00	$8.747,00	$324,00	$386,00	$19.300,00
		Candelaria	Candelaria	Arriendo	Calle 9 No. 9-32	1	320,00 m2	$190.400,00	$55.978,00	$324,00	$386,00	$123.520,00
		El Cerrito	El Cerrito	Arriendo	Carrera 11 No. 12-25	1	230,00 m2	$136.850,00	$40.234,00	$324,00	$386,00	$88.780,00
		Florida	Florida	Propio	Calle 9 No. 17-42/44/46 Piso 2	1	120,00 m2	$71.400,00	$20.992,00	$324,00	$386,00	$46.320,00
		Pradera	Pradera	Arriendo	Calle 8 No. 9-18	1	212,00 m2	$126.140,00	$37.085,00	$324,00	$386,00	$81.832,00
	Roldanillo	Roldanillo	Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma"	Propio	Carrera 7 No. 9 - 12	1	1163,89 m2	$692.515,00	$203.599,00	$324,00	$386,00	$449.262,00
			Bodega Archivo Central	Arriendo	Carrera 8 No. 1 - 28	1	337,00 m2	$200.515,00	$58.951,00	$324,00	$386,00	$130.082,00
		Bolívar	Sede Judicial Bolívar	Arriendo	Calle 3 No. 4 - 81	1	195,00 m2	$116.025,00	$34.111,00	$324,00	$386,00	$75.270,00
		El Dovio	Sede Judicial El Dovio	Propio	Carrera 10 No.12-17 Barrio El Carmen	1	132,00 m2	$78.540,00	$23.091,00	$324,00	$386,00	$50.952,00
		La Unión	Sede Judicial La Unión	Arriendo	Calle 18 No. 14 - 74 Barrio Popular	1	208,00 m2	$123.760,00	$36.385,00	$324,00	$386,00	$80.288,00
		Toro	Sede Judicial Toro	Arriendo	Carrera 3 No. 6-29 Barrio Centro	1	120,00 m2	$71.400,00	$20.992,00	$324,00	$386,00	$46.320,00
		Versalles	Sede Judicial Versalles	Arriendo	Calle 6 No. 6 - 43 Barrio La Pista	2	164,00 m2	$97.580,00	$28.689,00	$324,00	$386,00	$63.304,00

JURISDICCION			DATOS DEL INMUEBLE					COTIZACION 1	CONTRATO No 024 de 2025 - IPC 5,1%	VALOR M2 PROMEDIO ANTES DE IVA	VALOR M2 PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Distrito	Circuito	Municipio	Inmueble	Tenencia	Dirección	No. Pisos	Área	VR TOTAL CON IVA	VR TOTAL CON IVA			
		Zarzal	Sede Judicial Zarzal 1	Arriendo	Calle 10 No. 8 - 56 Piso 1	2	152,00 m2	$90.440,00	$26.589,00	$324,00	$386,00	$58.672,00
			Sede Judicial Zarzal 2	Arriendo	Calle 10 No. 8 - 56 Piso 2		152,00 m2	$90.440,00	$26.589,00	$324,00	$386,00	$58.672,00
	Tuluá	Tuluá	Palacio de Justicia de Tuluá	Comodato	Calle 26 con Carrera 27 Esquina	2	1822,00 m2	$1.084.090,00	$318.722,00	$324,00	$386,00	$703.292,00
			Casa Justicia Marandua	Comodato	Carrera 10 No. 25-50	1	40,00 m2	$23.800,00	$6.997,00	$324,00	$386,00	$15.440,00
			Bodega Archivo	Arriendo	Carrera 27 No. 22-48	1	717,00 m2	$426.615,00	$125.425,00	$324,00	$386,00	$276.762,00
		Andalucía	Andalucía	Arriendo	Calle 8 No. 3-17	1	286,00 m2	$170.170,00	$50.030,00	$324,00	$386,00	$110.396,00
		Bugalagrande	Bugalagrande	Arriendo	Carrera 4 No. 6-70	2	304,00 m2	$180.880,00	$53.179,00	$324,00	$386,00	$117.344,00
		San Pedro	San Pedro	Arriendo	Carrera 5 No. 4-47	1	211,00 m2	$125.545,00	$36.910,00	$324,00	$386,00	$81.446,00
		Riofrio	Riofrio	Comodato	Carrera 9 # 5-20	1	192,00 m2	$114.240,00	$33.587,00	$324,00	$386,00	$74.112,00
		Trujillo	Trujillo	Arriendo	Carrera 18 No. 19-16	1	138,00 m2	$82.110,00	$24.140,00	$324,00	$386,00	$53.268,00
	Sevilla	Sevilla	Edificio Juzgados	Arriendo	Carrera 47 con Calle 49 Esquina Parque Uribe	4	1187,00 m2	$706.265,00	$207.642,00	$324,00	$386,00	$458.182,00
		Caicedonia	Caicedonia	Arriendo	Carrera 15 con Calle 9 esquina	1	230,00 m2	$136.850,00	$40.234,00	$324,00	$386,00	$88.780,00
	Buenaventura	Buenaventura	Palacio Nacional de Buenaventura	Propio	Calle 3 # 2A-35	4+sotano	10396,00 m2	$6.185.620,00	$1.818.572,00	$324,00	$386,00	$4.012.856,00
			Trasferencias	Propio	Calle 9 # 2-21	2	888,00 m2	$528.360,00	$155.338,00	$324,00	$386,00	$342.768,00
			Edifico Atlantis	Arriendo	Calle 2A # 7A-50	3	713,67 m2	$424.634,00	$124.842,00	$324,00	$386,00	$275.477,00
			Edificio Jireth	Arriendo	Calle 3A No. 5-41 piso 6	2	232,33 m2	$138.236,00	$40.642,00	$324,00	$386,00	$89.679,00
			Casa de Justicia	Comodato	calle 4a sur carrera 73 B esquina Barrio Nueva Granada	1	45,00 m2	$26.775,00	$7.872,00	$324,00	$386,00	$17.370,00
						TOTAL m2	98056,83 m2				VALOR TOTAL	$37.849.937,00

** Estos precios comprenden el servicio requerido relacionado con la fumigación y la aplicación de rodenticidas.*

Una vez determinado el precio promedio por metro cuadrado para la prestación del servicio de fumigación, se procedió a establecer el presupuesto oficial estimado correspondiente a las rutinas requeridas. De acuerdo con el estudio realizado, se determinó que el valor por cada rutina asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($37.849.937,00) M/CTE Incluido IVA**. En consideración a que la Entidad pretende ejecutar tres (3) rutinas durante la presente vigencia conforme la necesidad que le asiste, el valor total requerido corresponde a **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($113.549.811,00) M/CTE, incluido IVA**.

No obstante lo anterior, conforme a la asignación presupuestal efectuada a través del rubro A-02-02-02-008-005 “SERVICIOS DE SOPORTE”, la Entidad dispone de la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($80.259.139,00) M/CTE, incluido IVA**.

Así las cosas, el Presupuesto Oficial Estimado que se ha establecido para la presente contratación, corresponde a la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($80.259.139,00) M/CTE, incluido IVA**, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal 2026 y ejecutado por consumo y/o monto agotable, los cuales se utilizaran para llevar a cabo dos (2) fumigaciones a las Diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar, los recursos excedentes serán destinados a la atención de servicios adicionales o contingencias, orientados al control de brotes o presencia eventual de plagas que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

En caso de presentarse una disminución en el valor de las ofertas dentro del proceso de selección, la Entidad ajustará la cantidad de rutinas programadas conforme al presupuesto disponible.

Conforme lo anterior, se indica que el valor del contrato a celebrar será por la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($80.259.139,00) M/CTE, incluido IVA** y se pagará al CONTRATISTA, conforme los servicios prestados y de acuerdo al ofrecimiento económico realizado (Oferta económica).

El proponente no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, ni exceder el **VALOR M2 PROMEDIO INCLUIDO IVA** en alguno o todos los ítems establecidos, en el presente análisis económico so pena de incurrir en una de las causales para no considerar las propuestas.

El valor total de la oferta económica y los valores unitarios ofrecidos se presentarán en pesos colombianos sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos y deberá incluir todos los impuestos.

NOTA: A efecto de evaluar y escoger la propuesta más económica, se tendrá en cuenta la sumatoria del VALOR TOTAL INCLUIDO IVA del Anexo No. 5 Oferta Económica.

Los proponentes deben incorporar al ofrecimiento que se realice, los gastos de transporte de los elementos, las garantías, los gravámenes, los protocolos de bioseguridad, entre otros aspectos.

5. JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR.

Conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, atendiendo el objeto del presente proceso de contratación, la forma de pago del servicio requerido y el presupuesto oficial estimado definido por la Entidad, no se encuentra necesaria la exigencia indicadores para medir la capacidad financiera.

Se firma en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.

ESTUDIO DEL SECTOR - ANALISIS ECONOMICO (ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO No. 1082 DE 2015)	
El Área Administrativa dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deja constancia que realizó el análisis conforme la normatividad, con el fin de conocer el sector relativo al presente proceso de contratación, el cual se encuentra en el presente estudio previo.	
Elaboró: Cristhian Reyes Gómez Asistente Administrativo – Área Administrativa	Revisó: Natalia Muñoz Tobar Coordinadora Área Administrativa
Firma 	Firma 